

Materia: Reunión Comité de Expertos

From	Francisca Arriagada (FA)	Fecha	27 – Febrero – 2024
To	All attendees	N°	02
CC			

Asistentes Comité de Expertos (+ presente / - ausente)					
+	Carlos Espinoza	CE			
-	Sergio Iriarte	SI			
+	Rodrigo Pardo	RP			
Invitados (+ presente / - ausente)					
+	Sandra Moreira	SM	-	Luisa Cares	LC
+	Jesús Maza	JM	+	Eyleen Barrales	EB
+	Elizabeth Fernandez	EF	+	Francisca Arriagada	FA
+	Naid García	NG	+	Nicolás Reyes	NR

ACTIVITIES

Item	Descripción	Acción	Fecha
	A modo de introducción SM presenta a Naid García (Gerenta de Medio Ambiente de Pampa Norte), quien apoyará en el trabajo asociado al Tribunal Ambiental. NG comienza a describir las medidas que tiene su cargo y su planificación		
1	Medida 1 (M1) Restricciones Operacionales Adicionales a los Estándares de la Medida Cautelar de 14 de febrero de 2022 del IPTA. NG comenta que se ha iniciado el cese de extracción de agua, que actualmente se encuentran regando el SAR solo con el pozo P3 y que existe una mesa de trabajo con la DGA para eliminar la pertenencia de agua. Sin embargo, esta medida no tiene relación con el Comité de Expertos (CEX.)		
2	Medida 4 (M4) Compensación por pérdida neta de carbono NG indica que la medida de compensación por pérdida neta de carbono contempla estimar dicha pérdida durante la operación y compensar. Se considera realizar un estudio que se encuentra en etapa de licitación. Para la estimación de captura, se plantea generar una metodología que NG solicita que sea revisada por el CEX. que no estaba dentro del alcance inicial del comité, a lo que se indica que será incluido dentro de las revisiones del CEX.. En paralelo se ha comprado una torre Edy, que se tiene planificado tenerla instalada a principios del próximo año, comenzar un periodo de 12 meses de registro de datos. <u>Acciones:</u>	NG	28-03

	Incluir dentro de las actividades del CEx. la a revisión de la metodología de captura del carbono.		
3	Medida 5 (M5) Humedal de compensación andino NG indica que esta medida considera la compensación con un humedal similar a Lagunillas, esta medida se extenderá hasta por 15 años. Dada su extensión se ha planificado en etapas, donde los primeros tres años se considera el trabajo intenso y luego mantener monitoreo y seguimiento en monitoreo seleccionado. Respecto a la propuesta de metodología para definir humedal de compensación, existe un trabajo previo realizado por Ciencia Ambiental, principalmente técnico, que requiere de una revisión para definir si su alcance es suficiente de acuerdo a lo comprometido. Dicha revisión se encuentra planificada para junio de 2024 y no se encuentra adjudicado a la fecha. Se plantea que la propuesta metodológica de humedal de compensación sea revisada por el CEx. La fase 2 del estudio considera la identificación y evaluación de humedales preseleccionados, verificar similitud de equivalencia. Con el fin de definir similitudes entre sitios preliminarmente seleccionados, luego generar líneas de base por 2 años para conocer los territorios, lo cual requerirá del apoyo de legal y comunidades para levantar alternativas de territorios. Informe de caracterización de sitio, que cruza lo técnico con la factibilidad del territorio. NG indica que la selección del humedal también debe ser revisada por el CEx., además, debe considerar una validación del Grupo de Medio Ambiente y la aprobación del Asset President. Una vez que se defina el humedal se podrá determinar un plan de compensación, luego, una etapa de ejecución de las acciones del plan de compensación y por último, una integración del conocimiento adquirido para una mejora continua. NG solicita que previo a cada entregable considerar una revisión del CEx. para asegurar que no se escapen alcances. <u>Acciones:</u> Coordinar entrega de metodología para revisión del CEx.	NG	28/04
4	Medida 6 (M6) Plan de divulgación Se relaciona con la puesta en valor de los trabajos realizados en el humedal de Lagunillas, que tiene como objetivo tomar el trabajo realizado y generar publicaciones científicas. Esta información debe estar disponible en una página web a medida que se avanzan los estudios. SM indica menciona que están comprometidas publicaciones científicas sin temas en específico y un libro del Bofedal. NG indica que se ha planificado generar 3 publicaciones de los trabajos realizados, asociados a las medidas que tiene a su cargo. SM indica que para la medida de imagen objetivo también debe considerarse por lo menos una publicación. NG indica que no está asignado a ningún proveedor. CE consulta si existe exigencia sobre quién debe participar en las publicaciones, a lo que se responde que no. NG indica que será asignado a un proveedor. JM indica que existe un Guía de Campo de flora y fauna de Lagunillas, que puede ser parte de la divulgación, la cual envía por correo.		

5	Otros NG indica que no hay que perder de vista el desarrollo del trabajo actual que se realiza en Lagunillas. Al respecto, se plantea realizar una vez al año un taller donde los especialistas presenten resultados, con el fin de revisar la información de manera integral y establecer una estrategia de presentación de la información a la autoridad. Se propone fecha en octubre. NG comenta que el tema hidrogeológico pasar por actualizaciones, por lo que es importante tener una calendarización de entregas para revisión del CEx. A lo que NR concuerda y se compromete a realizar cronograma. NR comenta que los plazos asociados a los Planes de Alerta temprana (PAT) son los siguientes; (i) desconexión de cuencas semestral y (ii) recuperación de niveles se está considerado trimestral. SM plantea dudas sobre hasta cuando hay que realizar los PAT, dado que ya no existen medidas al no estar bombeando. CE indica que el de desconexión de la cuenca, no tiene sentido seguir realizándolo porque está asociado a la operación, sin embargo, no está explícito en la Resolución, por lo cual recomienda realizar una revisión legal. Se plantea realizar una revisión técnica y luego una legal. Respecto a la M2, SM indica que lo comprometido con el CEx es el informe anual de la actualización del modelo. Sin embargo, este informe se requiere lo antes posible porque es crítico. Cronograma de informes y actividades del tribunal ambiental es necesario cerrarlo con Julio para Alejandro.		
---	---	--	--